



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Informatica Reso Adjudica

VISTO:

-La RD-2020-2755 que autoriza el llamado a la Licitación Privada Nro. 23/2020 por la Adquisición de Equipamiento e Insumos Informáticos para la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Las propuestas presentadas por los oferentes conforme se detalla en el Acta de Apertura respectiva;
- El control de la Unidad Operativa de Compras de esta Facultad;
- Que se ajusta a los procedimientos fijados por el Decreto 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza 5/13, Resolución Rectoral 1017/2019 y Resolución Rectoral 505/2020;
- El Visto Bueno del Sr. Decano Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

ART. 1º: Aprobar la Licitación Privada Nro. 23/2020 por la Adquisición de Equipamiento e Insumos Informáticos para la Facultad de Ciencias Médicas, por la suma total adjudicada de \$3.727.641,22 (pesos tres millones setecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y uno con 22/100.), el presente procedimiento se llevó a cabo según el Decreto 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza 5/13 y Resolución Rectoral 1017/2019, y por lo tanto adjudicar de la siguiente manera:

- North Computers S.R.L, CUIT: 30-70895985-1 por la suma total adjudicada de \$2.342.475.
Renglones 1, 5, 6, 7, 8, 9, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 28, 29, 30, 35, 37, 38, 39, 42, 44, 45, 49, 50, 52.
- Ingeniería Positiva S.A CUIT: 30-71405454-2 por la suma total adjudicada de \$698.210,71.
Renglones 2, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 46, 47.

- AP Tecnología S.R.L CUIT 30-71556468-4 por la suma total adjudicada de \$686.955,51.
Renglones 3, 4, 13, 19, 25, 27, 31, 32, 34, 36, 48, 51.

ART. 2º: Dejar establecido que el presente gasto será afrontado con fondos PAMEG, PROFOIN y de la Facultad de Ciencias Médicas.

ART. 3º: °: Disponer que dos proyectores del renglón 48, dos PC del renglón 1, dos monitores del renglón 2 y dos impresoras multifunción renglón 4 por la suma de \$317.516,88 (pesos trescientos diecisiete mil quinientos dieciséis con 88/100.), con destino Escuela de tecnología Médica, sean abonados con fondos PROFOIN.

Art 4: Disponer que un proyector del renglón 48, por la suma de \$73.363,98 (pesos setenta y tres mil trescientos sesenta y tres con 98/100.), con destino la Catedra de Bioquímica, sea abonado con fondos PAMEG RHCS 1937/2019 Proyecto N° 8 hasta la suma de \$40.000 y el remanente con fondos propios Area Central FCM.

Art 5: Disponer que una PC del renglón 1 y un Monitor del renglón 2 por la suma de \$41.224,21(cuarenta y un mil doscientos veinticuatro con 21/100.), con destino Dpto. de Admisión, ea abonado con fondos PAMEG RHCS 1937/2019 Proyecto N° 23 hasta la suma de \$30.000 y el remanente con fondos propios Area Central FCM.

Art 6: Dispone que una notebook LENOVO V15 del renglón 50 y unaImpresora Láser Canon LBP 6030w del renglón 3 por la suma de \$97.456,1 (pesos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con 10/100), con destino Escuela de Enfermería, sea abonado con fondos PAMEG RHCS 1937/2019 Proyecto N° 26 hasta la suma de \$73.000 y el remanente con fondos propios Area Central FCM.

Art 7: Disponer que una notebook LENOVO V15 de reglón 50 por la suma de \$68.180 (pesos sesenta y ocho mil ciento ochenta.), con destino la Escuela de Nutrición, sea abonado con fondos PAMEG RHCS 1937/2019 Proyecto N° 7 .

Art 8: Disponer que una notebook HP G7 renglón 49 por la suma de \$94.200 (noventa y cuatro mil doscientos), con destino la catedra de Medicina Antropológica, sea abonado con fondos PAMEG RHCS 1937/2019 Proyecto N° 28 hasta la suma de \$30.000 y el remanente con fondos propios Area Central FCM.

Art 9: Registrar y comunicar.

rpc